

Junta de Representantes convocada sin renovación



El próximo 30 de octubre tendrá lugar la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Representantes convocada por la Junta de Gobierno conforme establecen los estatutos de COAM. La convocatoria se dirige exclusivamente a los actuales representantes, ya que los elegidos en las elecciones de mayo al igual que la nueva Junta de Gobierno aún no han podido tomar posesión de sus cargos.

Esta situación se origina tras la declaración unilateral del Presidente de la mesa electoral, quien ha promovido con su decisión una suspensión del proceso electoral tras la celebración de las elecciones, ignorando con ello tanto las medidas cautelares dictadas por los juzgados y que tanto la proclamación de candidatos electos por la Mesa como la posterior formalización de su toma de posesión son actuaciones administrativas obligadas que se enmarcan dentro del proceso electoral y obedecen al resultado claro y legítimo de los comicios.

Actualmente, la jurisdicción contencioso-administrativa está resolviendo los conflictos derivados de la negativa del Presidente, a proclamar, como elegible a la candidatura a Junta de Gobierno TODOS COAM, así como las exclusiones de diversos representantes de TUCOAM y de UNIONCOAM. A ello se suman sendos incidentes de ejecución iniciados respectivamente por éstos en aplicación de los autos de medidas cautelares que ordenaban continuar el proceso electoral en su integridad con dicha candidatura y los representantes mencionados.

Por prudencia institucional, a la vista de la no proclamación de electos y de la declaración impidiendo la toma de posesión, tanto la Junta de Gobierno como de la Junta de Representantes actuales han de permanecer ejerciendo plenamente sus funciones hasta que los tribunales resuelvan los citados incidentes en atención a la tutela cautelar solicitada.
